

Notas sobre la significación sociológica de la autonomía universitaria

SUSANA GARCÍA SALORD*

En los tiempos que corren y en el caso de la UNAM, a ochenta años de haber sido promulgada la primera ley de autonomía y a treinta de que se estableciera como garantía institucional, parece ser que la autonomía es parte ya de la “naturaleza de las cosas” y que su existencia como condición legal es garantía de su vigencia práctica; sin embargo, un grupo considerable de estudiosos del tema advierte que la autonomía universitaria se ha visto seriamente vulnerada por las políticas públicas implementadas en el transcurso de los últimos 25 años (Alcántara, 2009). Llama la atención, entonces, que para la mayoría de los universitarios la autonomía no sea hoy un objeto de reflexión ni de disputa —como en otras épocas de la historia de la UNAM— sino que, por el contrario, permanezca en calidad de conquista que, por establecida, se toma por dada de una vez y para siempre.

En este panorama de impasibilidad me parece oportuno proponer la reflexión acerca de la significación sociológica de la autonomía universitaria, recuperando su significado como una relación y como un proceso social, tal y como se plantea en el registro original de los precursores de la Universidad Nacional (UN), a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Me parece oportuno plantear dicha reflexión porque, en este registro, la emergencia y el establecimiento de la autonomía, así como sus diversos significados, corren parejos al grado de conformación social de cada uno de los grupos involucrados en la historia de la UNAM y, por ende, al calor de la disputa inherente al proceso de diferenciación social entre los políticos, los sabios o peritos y los profesionales.

Esta dimensión analítica de la autonomía no ha sido suficientemente explorada en forma sistemática y, a mi juicio, podría ser una veta fecunda para llegar a entender qué es la autonomía hoy, cuando los académicos de carrera se encuentran ya consolidados como un grupo social particular y, más aún, cuando la introducción de nuevas formas de regulación del trabajo académico, a principios de los años ochenta, no fue impulsada, dirigida y organizada por “el estado neoliberal” sino por el segmento más consolidado, en aquel momento, del grupo que se identifica como la comunidad científica nacional. Sirvan entonces estas notas para incentivar preguntas en dicha perspectiva. Para los fines de este trabajo desarrollaré en forma sintética la significación sociológica de la autonomía en el devenir del primer ciclo de constitución social de los universitarios y que, a fines analíticos, he delimitado entre 1910 y 1954.

* Investigadora del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y miembro del Seminario de Educación Superior, UNAM. CE: salord@servidor.unam.mx

1881. LA AUTONOMÍA

UNA DEMANDA DE EMANCIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DE DIFERENCIACIÓN SOCIAL DE UNA CLASE ILUSTRADA DE ORIGEN UNIVERSITARIO¹

Podemos decir que la autonomía es el vínculo fundacional de la Universidad; su demanda es la razón por la cual, en 1881, Justo Sierra propone la refundación del campo universitario mexicano, abolido por decreto dieciséis años antes. En el registro de “la escuela liberal positiva” en la que Sierra se auto adscribe, la autonomía condensa dos significados: uno es el de emancipación de las instituciones educativas y de las enseñanzas y otro el de diferenciación social de una clase ilustrada.

La emancipación de la “enseñanza secundaria y superior de la tutela del Estado en todo lo que atañe directamente a la propagación de la ciencia” es la demanda de que el Estado delegue la función docente que le corresponde, porque dicha función “debe estar sometida a la dirección de un cuerpo técnicamente competente” (Sierra, 1984: 77); y es también la demanda de libertad científica, porque la función docente debe regirse sólo por “la ley del método”, esto es, la libertad de expresión y de pensamiento como garantía de la pluralidad de concepciones fuera de todo sectarismo y de la revisión permanente de las ideas fuera de todo dogmatismo, así como garantía de autodeterminación en las formas de organización del trabajo intelectual.

En esta lógica, la UN sería la encargada de formar y reproducir ese “cuerpo técnicamente competente” porque para Sierra, en el proceso de evolución seguido por la sociedad mexicana, ya era posible entrar en la fase que “Spencer llama la *integración* y que el mismo sabio apellida *diferenciación*”, facilitando por medio de la ley “la formación de un nuevo grupo social con vida propia”, siempre y cuando éste “coadyuve a la evolución total”, y que “la continuación de la absoluta sumisión del grupo social al Estado no sea un obstáculo al progreso” (Sierra, 1984: 65).

Así, en su registro original, la autonomía es la demanda por establecer un espacio social —la Universidad— en el que fuera posible la conformación y reproducción de una clase ilustrada: los universitarios. En consecuencia, la autonomía no trata sólo de la diferenciación jurídica y política entre el Estado y la Universidad como instituciones, sino que la emancipación institucional supone y opera sobre la diferenciación de dos grupos sociales: la clase política —los que ocupan los cargos públicos— y la clase ilustrada: los sabios o peritos que tienen la competencia técnica para desarrollar la función educativa.

Esta noción de autonomía es la que se plasma en la propuesta de fundar a la UN como una “corporación independiente” que, como tal, gozaría de libertad para organizar y desarrollar “el trabajo de perfeccionamiento” dirigido a formar profesionales y sabios; sería instituida como personalidad jurídica y, así, podría poseer y administrar fondos propios; y, como delegada de la función docente que corresponde al Estado, tendría la atribución de “validar los títulos otorgados fuera de ella”, siendo éstos “los únicos admisibles para el gobierno

1 La trayectoria de la génesis de la UN (1881-1911) la he trabajado en extenso en García Salord (2009).

federal en los casos en que según la ley se requieran conocimientos facultativos”. Una corporación independiente que, representada en la metáfora de la “órbita”, se significaba como algo distinto del Estado pero no excéntrica a él. En esa lógica, la Universidad tendría el carácter de nacional; el Estado nombraría al “director general” (rector) de la institución; ejercería “su derecho de vigilancia”, teniendo posibilidad de vetar las decisiones de los universitarios, y subvencionaría a la Universidad “con las cantidades que acuerde la Cámara de Diputados en los presupuestos anuales” (Sierra, 1984: 333-336).

Como sabemos, el proyecto no prosperó. En los argumentos que los legisladores de la época esgrimían para rechazar la creación de la UN se pone en evidencia que en la reivindicación de la autonomía se libra una disputa social de fondo. Según Sierra, los legisladores de 1881 apelaron a la vieja metáfora de la “pirámide invertida”: “¿...para qué llegar hasta la instrucción superior... si los elementos de donde toda ella habrá de nutrirse no están preparados?” (Pinto Mazal, 1974: 38). Como campo de argumentación, dicha metáfora alude a la lógica de producción y reproducción del conocimiento, señalada en la secuencia del proceso de formación del grupo encargado de producirlo y hacerlo circular. En esta secuencia, para los legisladores, la misión prioritaria del Estado era crear la base de la pirámide escolar atendiendo la alfabetización y la escolaridad básica, por lo tanto, los recursos debían destinarse a la instrucción primaria.

La “pirámide invertida” representa también la extrema concentración de los recursos económicos, simbólicos y culturales en un grupo social pequeño; en este sentido, para los legisladores los estudios profesionales constituían un privilegio porque redituaban un beneficio particular a quienes ejercían las profesiones liberales y, en consecuencia, dichos estudios debían ser financiados por los grupos sociales que pudieran beneficiarse con ellos.

La demanda de diferenciación entre el Estado y la universidad como instituciones resulta una disputa social porque lo que está en juego es el reconocimiento del interés particular de un grupo que, reivindicado como un interés desinteresado (desarrollar la función docente que le compete al Estado), pretende que sea instituido como un interés general y desarrollado, por ende, en un espacio público, sostenido por los dineros de la nación y ejerciendo el monopolio de la función docente. Y está en juego, también, facilitar las condiciones materiales de existencia a los universitarios como individuos y como grupo y, por ende, reconocer la existencia legítima de un grupo que se distingue no sólo por la especialización de su trabajo, sino también por lo escaso y deseado del bien que produce y del cual es portador.

Esta disputa social de origen es la que recorrerá la historia de la institución y se planteará siempre como una disputa política, porque aceptar la creación de la universidad significaba instituir la posibilidad de que la corporación (la “órbita”) se conformara como “un cuarto poder” y que una “casta privilegiada” se convirtiera en una “minoría tiránica”. Así es que en la fundación de la UN se puso en juego la institucionalización del poder del saber, como poder específico de la clase ilustrada que pretendía ser el grupo conductor del alma de la nación.

En 1881, Justo Sierra no contaba con la fuerza social y política necesaria para abrirle camino a una clase ilustrada de origen universitario; a pesar de que por origen familiar pertenecía a la red social de las élites políticas e intelectuales, contaba con una trayectoria periodística, literaria y política que le había conferido ya presencia propia en dicho medio de la capital y era un abogado que se desempeñaba como diputado suplente por Chicontepe, Veracruz (Dumas, 1986). Los pares de Sierra no compartían su afán: no sólo mantenían el prejuicio que identificaba a la universidad con la universidad colonial, sino que ellos no habían necesitado de una universidad para construir su posición social; lo habían hecho formándose en los institutos literarios y científicos de los estados y en las Escuelas Nacionales de estudios profesionales que en ese momento dependían de diversas secretarías de Estado.

1910. LA AUTONOMÍA

LA EMERGENCIA DE UN LUGAR SOCIAL Y

LA BÚSQUEDA DE LA “INDEPENDENCIA PERFECTA”

A juicio del historiador Javier Garciadiego, la fundación de la UN en septiembre de 1910 no fue reclamada por ninguna comunidad académica de la época y se redujo al establecimiento de la rectoría como una “oficina coordinadora” que, por decreto, conjuntaba administrativamente instituciones de orígenes e historias muy diversas, resultando así una “típica creación gubernamental, vertical, desde arriba” (Garciadiego, 1996: 40). Sin embargo, desde una lectura sociológica del material historiográfico se advierte que la fundación de la UN traspasó las fronteras de lo administrativo y de lo político y que su carácter vertical no agota su significado histórico. Ciertamente la nueva institución se conformó con establecimientos de vieja data y sólo uno de nueva creación, pero la confluencia de los itinerarios sociales y ocupacionales de quienes resultaron inscritos en esa nueva condición, tuvo el efecto de refundar el campo universitario mexicano y de instituir la condición de universitario, inexistente desde 1865. Concentrando “lo poco que se tiene” y evitando que todo sea “pequeño, débil y mezquino”, se pretendía establecer entre dichos integrantes un vínculo orgánico y no sólo administrativo.

Ese vínculo objetiva la concepción de Justo Sierra acerca del proceso de conformación de los ilustrados. Dicha concepción articula dos metáforas: la nueva universidad es un “*cuerpo docente*”, metáfora que representa la lógica de producción y reproducción del conocimiento en el desarrollo de la función que cada “órgano” tiene en la secuencia del proceso de conformación de los grupos conductores del progreso: iniciación, formación, reproducción.²

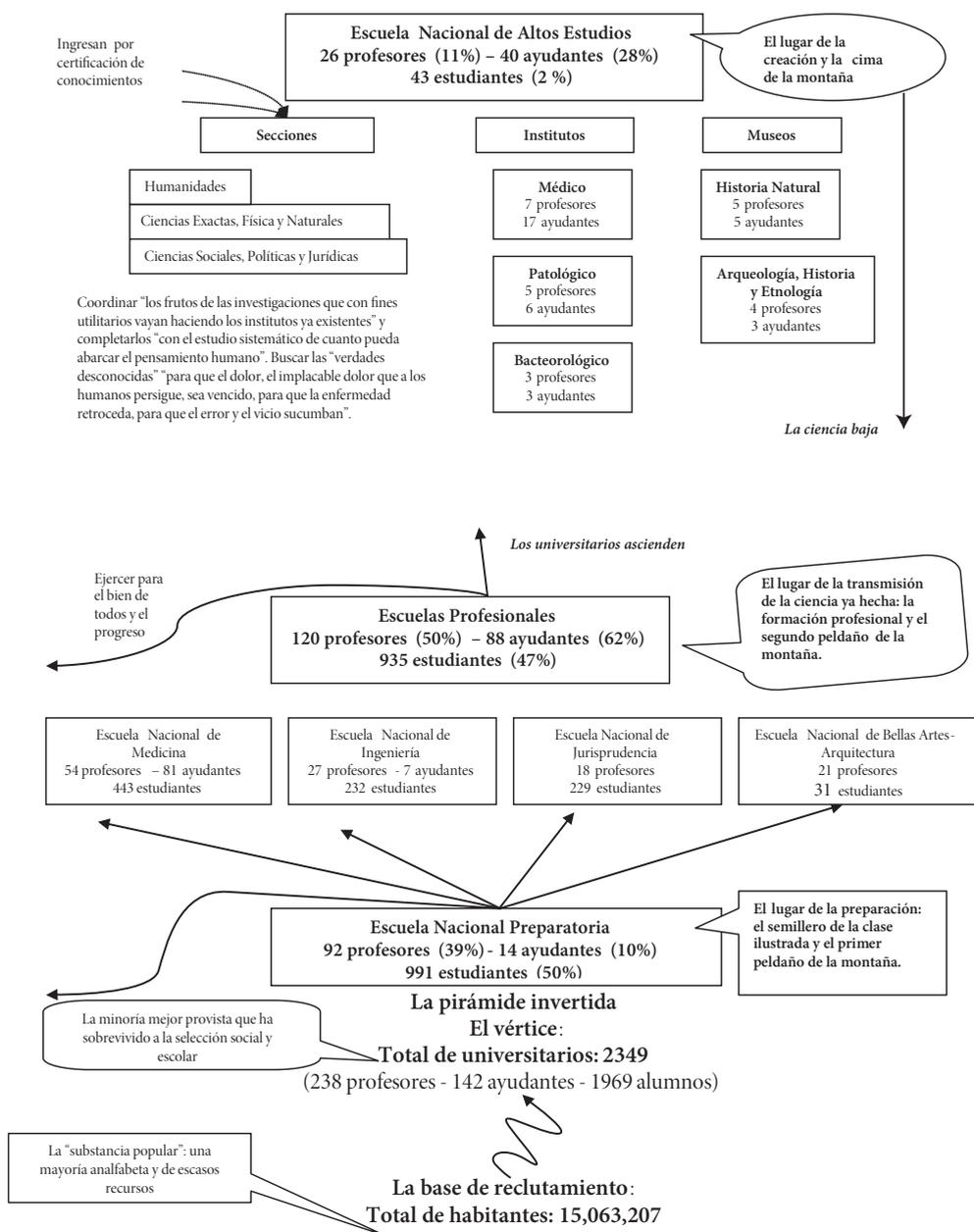
2 La Universidad nace como un “cuerpo docente” porque “está compuesta de órganos unidos entre sí” y es “un organismo al que se le pueden incorporar otros órganos, sin el propósito de armonizarlos”, sino de formar “un todo, unido y compacto” donde “cada órgano tiene su función y cada escuela se manejará de un modo distinto”. Debe llamarse cuerpo docente porque el Estado le encarga la “gran obra de la educación nacional”, no es indispensable agregar a dicha definición que sea “de investigación científica”, porque “no es toda la Universidad la que está llamada a la investigación científica”, esta función se concentrará en la ENAE y en los institutos que forman parte de ella (Sierra, 1984: 320).

Ezequiel Chávez describe el funcionamiento donde cobra vida y sentido el vínculo orgánico entre las diferentes disciplinas y profesiones que se congregan en el nuevo establecimiento, comparando a la Universidad con un edificio en el que se realiza un “Comercio admirable, en donde el trabajo de cada uno aprovecha a los demás y de la diversidad y variedad de las ciencias se forma una sola: la verdad”.³ Ese “cuerpo docente” es también una “*montaña*”, metáfora que representa la lógica de la selección del grupo encargado de producir el conocimiento y de hacerlo circular. Al ser México una “aristocracia abierta”, a la Universidad arribarán los que han sorteado la selección escolar fundada en la selección social, y en ella encontrarán diferentes peldaños que permiten el tránsito desde la base hacia la cima: podrán ingresar a la ENP y seguir toda la secuencia, o cubrirla hasta convertirse en profesionales liberales que ejercerán en pro del bien común y del progreso de la nación; o podrán acceder a la cima por medio de la certificación de conocimientos e iniciarse “en las lucubraciones más altas y menos accesibles, en donde los cursos se hicieran no con el objeto de preparar alumnos para los exámenes”, sino para la “*creación*”, compañera indispensable de “la ciencia ya hecha” que se enseña en las escuelas profesionales y a la que nutre y mantiene viva (Sierra, 1984: 73-74). El cuerpo y la montaña se articulan entonces en el principio de que mientras los universitarios ascienden, la ciencia baja. En el esquema anexo se podrá apreciar la lógica del vínculo orgánico propia del “cuerpo docente” fundado bajo el nombre de Universidad Nacional.

Con la fundación de la UN emerge el campo de oportunidades para la conformación del núcleo original de los actuales académicos de carrera, ese grupo que —en la intersección de los siglos XIX y XX— quería vivir de y para la producción cultural, y al cual el postergado proyecto de universidad de Justo Sierra les ofrecía la posibilidad de contar con el espacio social adecuado para ser lo que querían ser. Se trata de ese grupo ya ampliamente estudiado y reconocido en los jóvenes ilustrados que en 1909 fundaron el Ateneo de la Juventud y que establecieron una alianza social e intergeneracional con Ezequiel Chávez y Justo Sierra quienes, a esta altura del siglo, ya habían logrado consolidar una posición social, intelectual y política que, ahora sí, les permitió sacar adelante la negociación política necesaria para hacer realidad la emergencia de un espacio de reproducción social para los “grupos conductores” que, hasta ese momento, no tenían otra opción más que seguir los tres mecanismos vigentes en la época “para ingresar a la vida pública: la guía y protección de un mentor, la afiliación a un partido político y el desarrollo —con su grupo de pares— de una asociación propia” (Quintanilla, 1990: 236).

3 En ese comercio “los sabios que profundizan en ese templo las causas y las cosas, son entre sí como una biblioteca animada en donde cada libro se abre con espontaneidad en la página que se necesita y que lee él mismo en alta voz. El psicólogo consulta al clínico y al alienista, el legista tiene por guía al historiador que lo ilumina; el matemático y el metafísico cambian sus ideas sobre el infinito; el criminalista conversa con el médico-legista; el profesor de literatura latina con el de derecho romano; el químico con el histólogo; el economista con el higienista; el teólogo y el moralista son interrogados por todos” (Ezequiel Chávez, “Necesidad de reformar la Universidad”, 1910, en De María y Campos, 1975: 47).

La Universidad Nacional de México: un cuerpo y una montaña
Núcleo fundacional-1910



Ahora bien, para los precursores, la Ley Constitutiva era “el principio del futuro de la universidad”. Ella hacía posible construir la institución pero no era todavía el logro del ideal. El establecimiento que nace veintinueve años después de la primera iniciativa nace adentro del Estado —inserto en la Secretaría de Instrucción Pública y de Bellas Artes— diferenciándose en su seno no como una corporación independiente, sino sólo como un “núcleo de poder espiritual condicionado por el poder político”. Por eso, el 15 de octubre de 1910, mientras Madero convocaba a la emergencia de la revolución para el 20 de noviembre, Ezequiel Chávez inauguraba la primera sesión del Consejo Universitario diciéndole a los primeros consejeros que con la fundación de la UN se había dado un paso, pero que el destino de la Universidad era el logro de la “independencia perfecta”. Los convoca entonces a seguir propiciando el proceso de diferenciación de “los hombres de ciencia”, que se encontraban mezclados con quienes ejercían la función pública y dependiendo del gobierno, porque según Chávez,

...durante la larga era de formación de nuestra sociedad, el Gobierno ha tenido que constituirse, en parte considerable, con los hombres de ciencia: la indiferenciación primitiva es una ley de los organismos sociales. Como lo es de los organismos más humildes; pero da pasos siempre, a medida que se produce la evolución, a una diferenciación más y más acentuada (en UNAM, 1990: 177).

Esa “diferenciación más y más adecuada” requería conformar un nosotros entre los integrantes del núcleo fundacional que hasta septiembre eran miembros de instituciones independientes. Las tareas concretas para construirlo se fincaban en:

- *realizar la unificación moral* [entre la Preparatoria (ENP) y las Escuelas Profesionales e] identificarlas [con la Escuela Nacional de Altos Estudios (ENAE), para que los esfuerzos de los nuevos universitarios] lleguen a *unimismarse*, en la ciencia y por la virtud [y puedan conducir] a todos a las cimas de la prosperidad, acorde entre ricos y pobres, entre poderosos y humildes;
- [llegar a] *ser la cabeza visible de la intelectualidad mexicana* [para] realizar la gran función internacional coordinadora que va preparando el advenimiento de la futura República Humana;
- *iniciarse en la vida autonómica* [aprendiendo a vivir en libertad, transformando el] gobierno monárquico [que existe en las escuelas y en la preparatoria, en uno] cada vez más y más democrático (en UNAM, 1990: 177-179).

Triunfo social de los ilustrados de por medio, ante la emergencia del proceso revolucionario Porfirio Díaz solicitó la renuncia a sus ministros y el 24 de marzo de 1911 Justo Sierra dejó su puesto y, por ende, dejó de ser el “Jefe de la Universidad Nacional”. La eficacia de la incipiente fuerza social y de la fuerza política acumulada por los precursores de la UN se sostuvo, en buena medida, en la posición de poder que establecieron en el aparato de gobierno porfirista; una vez perdido ese asiento quedó en evidencia no sólo la vulnerabilidad del lugar social por efecto de una coyuntura política adversa y de lo reciente de su creación, sino que reveló también la ineficacia de la reivindicación de la diferencia entre el “personal político” y el

“personal administrativo” —entre la “aplicación de la ciencia” en el ejercicio de un servicio público y el ejercicio del poder político como gobernantes— en virtud de la ambigüedad estructural (ser y no ser) propia del lugar social demandado: ser un componente del Estado por efecto de un acto de delegación (de la función docente), pero no ser integrante del aparato político de gobierno por efecto de un acto de emancipación intelectual (de la competencia técnica).

1911-1917. LA AUTONOMÍA

UNA RÍSPIDA DISPUTA SOCIAL Y UNA INCIERTA DEFINICIÓN LEGAL

En 1911 comienza otra historia. Justo Sierra no la vería pero la alianza social e intergeneracional que hizo posible la fundación de la Universidad perduró. Sin Sierra como articulador los precursores van a librar ahora la disputa por “hacerse dueños de los medios” necesarios para realizar sus fines. Entre 1911 y 1920, la diferenciación social entre los hombres de ciencia y los hombres del gobierno se disputa en las condiciones adversas del escenario de una revolución. La emergencia de los universitarios como un ser social en ciernes se imbrica en el proceso de descomposición del campo del poder y del campo político del porfiriato; corre pareja a los relevos en el aparato de gobierno suscitados en la lucha armada por el poder y se asocia al alto grado de indeterminación que caracteriza al conjunto de los grupos sociales de la época, por efecto de la desestructuración de las actividades económicas fundamentales, que tiene lugar a lo largo del proceso revolucionario.

La búsqueda de la independencia perfecta se dará entonces en un escenario de múltiples confrontaciones. Las “fluctuaciones políticas” afectan a la Universidad no tanto por ocasionar relevos en la rectoría,⁴ sino por la efímera duración de las alianzas políticas —intermitentes e inestables— entre diferentes grupos de universitarios y de las fuerzas revolucionarias y sus consecuencias inmediatas (recurrentes despidos, suspensiones, renunciaciones, reincorporaciones y exilios obligados o auto impuestos de funcionarios y profesores universitarios); así como por los cambios de posiciones políticas que, reales o interpretados, fueron vividos al calor de los acontecimientos como golpes bajos, traiciones, frustraciones y desencantos (Quintanilla, 1990; Garcíadiago, 1996).

Simultáneamente, en este escenario la disputa por la autonomía —como disputa social y no sólo política— se vuelve más compleja porque corre pareja también al proceso de diferenciación que empieza a ocurrir hacia el interior del cuerpo de profesores y con la presencia activa de los

4 Dos de los cinco rectores de esta etapa cumplen tres y cinco años en su gestión: el primer rector, Joaquín Eguía Lis (septiembre de 1910-septiembre de 1913) sobrevivió la expulsión de P. Díaz, el asesinato de F. Madero y el arribo de V. Huerta; y José Natividad Macías fue rector durante julio de 1915 a mayo de 1920, con una interrupción de seis meses cubierta por M.E. Schultz (23 de noviembre de 1916 a 3 de mayo de 1917). El periodo de turbulencias ocurre entre septiembre de 1913 y julio de 1915, los rectores fueron E. Chávez y V. Gama y Cruz y se registra un interregno en el que la UN queda acéfala.

estudiantes universitarios. En 1911 y 1912 ocurren dos movimientos estudiantiles que, más allá de sus connotaciones políticas, inauguran la negociación de las condiciones de estudio y de permanencia de los estudiantes en la nueva institución, y cuyo objeto de disputa será el llamado “sistema de reconocimientos”.⁵ Como desenlace de uno de estos movimientos, un grupo de universitarios se escinde de la UN creando la Escuela Libre de Derecho, pero lo hace sin romper sus lazos con ella; y, a su vez, desde el Ateneo de la Juventud, convertido ahora en Ateneo de México bajo la dirección de José Vasconcelos, se crea la Universidad Popular, otro frente de desarrollo del mismo grupo fundacional de la UN y génesis de las experiencias posteriores de extensión universitaria, destinadas a acercar el conocimiento y la cultura a sectores obreros y populares (Quintanilla, 1990; Garcíadiego, 1996).

La disputa por la Universidad como un espacio de reproducción social, se libra básicamente en el marco de un conjunto de iniciativas presentadas a los órganos legislativos por grupos de muy diversas filiaciones políticas, ideológicas e intelectuales con el fin de suprimir a la institución o suspender sus actividades, agregar o quitar instituciones del núcleo original, reducir su presupuesto o reformar su Ley Constitutiva. Es decir, iniciativas que pretenden desarticular el “cuerpo docente” ya sea separando la Preparatoria y dejando a los ilustrados sin su base de reclutamiento, separando los institutos de investigación que hacen que la institución sea una universidad, o suprimiendo la escuela de Altos Estudios, destinada a ser el baluarte en el que se formarían los sabios y se certificaría a los nuevos doctores, el núcleo madre de la clase ilustrada.

Los protagonistas plantean la disputa explícitamente como un conflicto de intereses antagónicos entre ciertas clases sociales. La composición social de la Universidad se instala como el “campo de batalla” y se utiliza con frecuencia (y virulencia) como un argumento central para fundamentar la necesidad o no de la existencia misma de la institución, los alcances y limitaciones de su autonomía y el monto del subsidio que debía otorgársele. La confrontación social es abierta y sin tapujos retóricos que encubran las disposiciones racistas y clasistas de los contendientes y se objetiva en términos de una sola oposición que articula, sin embargo, dos principios de diferenciación: uno que alude a la posición social y otra a la posición política, convirtiéndolas así en equivalentes.

En esta lógica, la polarización simplifica al extremo la gran heterogeneidad de la composición social y política de los grupos que participan en dicha disputa: los universitarios son de facto “reaccionarios” y se los identifica como “privilegiados” y “aristocratizantes”, aunque la mayoría de ellos no

5 El “sistema de reconocimientos” se reglamenta en el marco de la Ley de 1910. Los estudiantes también discuten esta cuestión en su Primer Congreso de 1910. Posteriormente, siendo rector Ezequiel Chávez, intentó regularizar la situación sin éxito y se mantuvieron los exámenes orales de fin de año. En 1925 dichos exámenes se abolieron, pero tampoco pudieron aplicarse los reconocimientos trimestrales. Finalmente, en 1926 y después de muchas resistencias por parte de las sociedades de alumnos, el reglamento se aplicó en todas las dependencias, menos en la Facultad de Derecho.

sean integrantes de las élites por origen familiar, sino que son privilegiados sólo por haber sobrevivido a la drástica selección social y escolar vigente en la época; por otra parte, los políticos son los “revolucionarios” y se unifican políticamente como representantes del pueblo, la mayoría, los pobres, los analfabetos; y aunque un buen porcentaje de ellos cuenta con estudios profesionales, todos son identificados en bloque con los integrantes de la fuerza militar iletrada o no ilustrada.

Por último, la oposición entre reaccionarios/revolucionarios encubre los diversos contenidos de significación que asumen la justicia social, la democracia y la libertad como banderas reivindicadas por ambos grupos, y que son producto de intrincadas combinaciones de demócratas, civilistas, militaristas, conservadores, liberales y católicos; así como de diferentes proyectos de nación (centralismo y federalismo) y de revolución.

Podríamos decir entonces que, en la disputa por la autonomía, en la nueva institución se instala —por el camino de la repetición— aquel “significado de facción” que, al decir de Edmundo O’Gorman (1949), se instituyó cuando la existencia de la universidad colonial se disputaba entre liberales y conservadores en el siglo XIX. Y que en 1934 le llevaría a decir a Manuel Gómez Morín que

La voz de “reaccionario” ya no tiene otro valor que el de una pedrada verbal que tiran los políticos contra el que no está con ellos... se trata de un aparato de constreñimiento psicológico y no de un argumento que se apoye en datos objetivos y en consideraciones racionales sinceras (en Pinto Mazal, 1974: 257).

En 1914 la disputa por la autonomía se concentra en dos reformas de la Ley Constitutiva de 1910: una firmada por Victoriano Huerta, con fecha de 15 de abril, y otra con fecha de 30 de septiembre, firmada por Venustiano Carranza. Según los historiadores, la vigencia de estas leyes fue efímera,⁶ sin embargo, en la coyuntura tuvieron efectos importantes porque dejaron a la UN en una situación de total indefinición jurídica o “prácticamente al garete” (Hurtado, 1976: 9). La existencia de la primera ley es directamente desconocida por la segunda, y ésta, si bien se establece con el “objeto de abreviar cuanto sea posible, los trabajos preparativos a la liberación definitiva de la Universidad Nacional de México”, la desmilitariza y la reincorpora a la ENP, y simultáneamente suprime siete artículos básicos con lo cual, prácticamente, lo que se suprime es la Universidad.⁷ En ese estado de suspensión, la UN seguirá funcionando en los hechos hasta diciembre de 1917, porque el proyecto para la “liberación definitiva” de la institución nunca

6 La primera porque, en julio, Francisco Carvajal asume como presidente interino, y la segunda porque Carranza abandonó la ciudad y, desde Veracruz, la UN fue oficialmente cerrada (Garcíadiego, 1996).

7 El único artículo reza “Quedan derogados los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de la Ley Constitutiva de la Universidad de México, del 26 de mayo de 1910 en tanto se estudia y promulga una nueva Ley reorganizadora de la Universidad Nacional...”. En ellos se definen las autoridades universitarias, las atribuciones del rector y del Consejo Universitario, los fondos económicos otorgados por el gobierno y la forma de administrarlos (en De María y Campos, 1975: 112).

fue sancionado, aunque sí fue discutido entre las autoridades universitarias y Félix Palaviccini, oficial mayor de la Secretaría de Instrucción Pública, entre octubre y noviembre de 1914.⁸

La discusión del proyecto nos permite ver con claridad cómo se disputa la autonomía en sus significados de emancipación institucional y de diferenciación social, y cuáles son los argumentos que, de ahí en más, se pondrán en juego en dicha disputa. Se debate profusamente la necesidad de reglamentar la cantidad de horas clase permitidas a los profesores y de establecer la incompatibilidad entre los cargos públicos y los puestos de autoridades y profesores universitarios, para evitar la “dependencia administrativa del personal docente” de una secretaría de Estado y que las cátedras sigan “considerándose como simples sobre sueldos para beneficiar a los amigos del gobierno”. Y si bien hay acuerdo en otorgar la autonomía para que la UN “subsista ajena a las fluctuaciones de la política” y “libre de toda intervención oficial”, lo que prevalece es la posición de los funcionarios del gobierno: el Estado no abandonará a “la cultura superior” pero establecerá la “educación pagada”.

Para los representantes del gobierno de la revolución, la autonomía es una opción de clase:⁹ “mientras millares de seres de la gran familia mexicana permanecen dentro del analfabetismo, el oneroso sostenimiento de la educación académica es un crimen político”, porque favorece a las clases privilegiadas, a “los pocos en perjuicio de los más”. En este registro, al igual que los legisladores de 1881, el gobierno de la Revolución asume que su compromiso es “procurar el mejoramiento de la enseñanza primaria” y que “la obligación de retribuir” la enseñanza profesional le corresponde a los alumnos. Sumado a lo anterior se argumenta que, en una institución que “da un 90 por ciento de fracasados”, la educación pagada sería un estímulo al mejor rendimiento y un mecanismo de selección natural de los más aptos, así como de control del “exceso de profesionales medianos que engrosan las alarmantes y crecientes filas del proletariado profesional...”.

Con base en esta justificación, en el Proyecto de Ley se propone conceder la autonomía a la Universidad “conciliando la conveniencia de su liberación, con la necesidad de su subsistencia”. Pero la liberación significa transitar a “bastarse a sí misma”; se establece entonces “una subvención anual” durante el tiempo que la Universidad tarde en ser autosuficiente. En el marco de la “educación pagada”, la subvención debe destinarse sólo “para sueldos del personal administrativo... los gastos de servicio y construcción de edificios durante el presente año escolar”, y para cubrir el “déficit del presupuesto docente”, en el caso de que no alcanzara lo recaudado por “derechos de inscripción, de estudios, pensiones, certificados, diplomas, etcétera”. Finalmente, se aclara que el subsidio se entiende como “una indemnización” retroactiva por los bienes y los fondos con los que contaban las

8 Las actas de la primera y segunda sesión se encuentran en De María y Campos (1975: 148-157).

9 Considerando y Ley del “Proyecto de Ley para dar autonomía a la Universidad”, 1914 (en De María y Campos, 1975: 157-164).

antiguas instituciones —que desde 1910 pasaron a formar parte de la UN— y que el gobierno federal “dispuso arbitrariamente” amparado en “una ley de presupuestos del 30 de mayo de 1868”.

Así planteada, la autonomía significa que las posibilidades de reproducción de los profesores se vinculan a la condición social de los estudiantes y que, por ende, se necesitan mutuamente para subsistir. En esta composición de lugar, más allá de sus ríspidas discrepancias políticas lo que prevalecerá entre los universitarios es una suerte de alianza social virtual. Entre 1911 y 1916 los profesores llevarán la voz cantante de la defensa de la Universidad y disputarán su lugar incluyendo a los estudiantes. Un grupo de catedráticos del núcleo fundacional es el que sale al paso a los “paladines de la libertad”. En diciembre de 1914 discuten un proyecto alternativo de autonomía en el que se plantea el otro polo de argumentos que sostendrán esta polémica. A Ezequiel Chávez le corresponderá exponerlos y dar cuenta de quién es la “clase privilegiada” que demanda “libertad y subsistencia”.¹⁰

En principio, para este grupo, la definición de la UN y de los universitarios como un cuerpo aristocrático se fundamenta en un concepto falso y ambiguo, que persigue el fin de negarles la independencia requerida, porque

...ni hay clases en México que tengan privilegios conforme a nuestras leyes, ni sostiene la Universidad cuerpo ninguno de carácter aristócrata; ni los maestros, ni los alumnos, ni los directores, ni el rector de la Universidad pertenecen o salen de las clases ricas, de las que gozan de exenciones, de las que están más allá del nivel común de los hombres... (en De María y Campos, 1975: 165).

Chávez describe al núcleo fundacional de la UNAM como un grupo socialmente heterogéneo y mayoritariamente de escasos recursos. Los “privilegiados” de la UN de 1914

...vienen a menudo de las filas más humildes, de las oscuras muchedumbres que componen nuestra clase media, tan llena de privaciones, tan angustiosamente privada de recursos, que mejor debería llamarse clase pobre; vienen asimismo de nuestra clase absolutamente pobre, y no figura entre los estudiantes de nuestra Universidad, acaso de uno al millar de individuos cuyos padres tengan grande holgura para vivir o puedan considerarse realmente ricos (en De María y Campos, 1975: 165).

Los catedráticos niegan su inclusión en el privilegio y reconocen que el término social de unidad entre los universitarios es su pertenencia a esas clases que no tienen “más capital que el de su energía, que el de su inteligencia, que el de su amor al progreso”; en esa condición es que se reivindicán como “los únicos capaces de hacer obra educativa”, y justifican entonces su demanda de “libertad y subsistencia” argumentando que, en un país donde los capaces son “individuos de clase media, sin fortuna, y que llegan

¹⁰ Documento de presentación del “Proyecto de ley de independencia de la Universidad Nacional de México, aprobado por el grupo de profesores Universitarios que se reunió en los salones del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, las noches del 2, el 5 y el 7 de diciembre de 1914” (en De María y Campos, 1975: 164-178).

a ocupar los puestos públicos”, le corresponde al Estado subvencionar la función docente; el no hacerlo es dejar “la más imperiosa de las funciones sociales” encomendada “a explotadores” o correr el riesgo de que la función de educar desaparezca. Así, rechazan la idea de que el subsidio sea un privilegio y lo definen como una necesidad social:

...si se puede llamar privilegiada a la Universidad Nacional porque el Estado le concede recursos, deben llamarse también privilegiadas a todas las instituciones a las que se conceden fondos para que vivan... pero ¿no es abusivo condenar estas concesiones porque se las llama privilegios? Si fuera justo hacerlo así, el Gobierno Nacional debería cerrar todas las escuelas, clausurar todos los hospitales, no conceder nunca más ninguna subvención para construir ferrocarriles o para hacer cualquier obra de utilidad pública... (en De María y Campos, 1975: 166-167).

Reivindicándose como “los únicos capaces”, fundan la legitimidad de la existencia de la UN en el principio de la selección de los mejores, esto es, en función de “la excelencia de los conocimientos, de las virtudes o de las aptitudes”. Argumentan entonces que la universidad es “aristocratizante” como lo es toda institución democrática: sólo en el sentido de que “en ella descuellan los mejores” y de que “se restringe de algún modo el voto”. En consecuencia, afirman que la UN es una “institución rigurosamente democrática” por dos razones: una, porque permite el desarrollo de estos grupos que no tienen fortuna sino inteligencia, y otra, porque los puestos deben obtenerse por “la devoción por el progreso, el mérito, al anhelo constante por la cultura” y “mediante elecciones, en las que participan todos los sectores interesados” y no por “el favor de una autoridad”; con ello se asegura

...tal equilibrio de gobierno entre cuantos individuos formen la misma Universidad: algunos exalumnos, profesores, directores, Rector, Consejo Universitario, que nadie pueda abusar y que se determine constantemente una distribución perfecta de funciones y una sinergia unánime de labor, análogas a las que existen en un organismo viviente, en el que la función respiratoria está encomendada, lo mismo que cualquiera de las otras, a un órgano específico, y no pueden realizarse sin embargo sino con el concurso de todos los demás órganos (en De María y Campos, 1975: 173).

La ley de autonomía nunca se sancionó y la UN siguió operando de facto como Departamento Universitario.¹¹ Lo que sí prosperó fue la iniciativa de establecer el pago de colegiaturas. En enero de 1916, por un acuerdo del “C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista”, las enseñanzas universitarias “dejan de ser gratuitas”. Y es en este año cuando las nuevas generaciones de estudiantes comienzan a fortalecer sus organizaciones y reactivan la realización de Congresos Nacionales, inaugurados en 1910 (Marsiske, 1989; Velásquez, 2000).

11 En enero de 1915, Ezequiel Chávez presentará el proyecto a José Vasconcelos —quien fungía como Secretario de Instrucción del gobierno provisional de Eulalio Gutiérrez— pero a finales de mes nuevamente hay recambio de autoridades y despidos en la Universidad.

La definición del estatus jurídico de la Universidad llegó en febrero de 1917, pero en esta oportunidad tampoco se otorga la “independencia perfecta”. En la nueva Constitución se establece la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública y de Bellas Artes; con esta decisión, según Ezequiel Chávez, “la función educativa volvió a entregarse... a la dispersa e incoherente acción de los ayuntamientos, aunque sin hacerlos responsables de ella como había estado en el Distrito Federal hasta 1894”, y la UN perdió “su sustancia”: la ENP y los institutos de investigación.¹²

Todo parecía indicar que se retrocedía a la situación previa a 1910. El Senado aprueba que la UN pase a depender de la secretaría encargada de los asuntos políticos. En esta oportunidad, el reclamo lo hacen ya en forma conjunta profesores y estudiantes, presentando un Memorial a la Cámara de Diputados, en el que la reivindicación de la autonomía se inscribe en el registro fundacional.¹³ El grupo solicita que, si no es posible otorgarles “la plenitud de la vida independiente”, legislando “la existencia de la Universidad con recursos proporcionados por el gobierno federal pero libres en su régimen interior”, y no sólo como un “acuerdo provisional”¹⁴ mientras lo puedan hacer los particulares, piden al menos que se reintegren la ENP y los institutos de investigación y que, “en vez de incorporar a la UN a la Secretaría de estado, se respete siquiera la autonomía del Departamento Universitario en la forma que actualmente tiene”.

Los universitarios vuelven a plantear el carácter “profundamente técnico” de la UN y la ausencia de “semejanzas en su cometido”, con una secretaría que “dirige principalmente las corrientes políticas del gobierno”. Apelando al “principio biológico y social de la división del trabajo” —establecido en el derecho administrativo— argumentan que la especialización de las funciones es el fundamento del progreso: “un órgano para cada función es la Ley”. Con esta intervención logran parcialmente su cometido: no pudieron avanzar hacia la independencia perfecta, pero evitaron retroceder en los logros ya obtenidos: los diputados rechazan la propuesta de los senadores, pero no promueven la reincorporación de la ENP ni de los institutos de investigación y en diciembre, por efecto de una Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, la UN queda instituida como Departamento Universitario y de Bellas Artes: “una humilde oficina gubernamental” que

12 “...el Patológico fue suprimido... el Bacteriológico se convirtió en un simple departamento del Consejo Superior de Salubridad, no ya para investigar, sino para fabricar vacunas y sueros... el Médico, se incorporó con un nuevo nombre y un plan discutible entre las dependencias de Agricultura y Fomento... la inspección de monumentos arqueológicos... se desorbitó de repente... para incorporarse en la Secretaría de Agricultura... la Universidad intentó organizar una escuela preparatoria antagónica de la vieja escuela preparatoria, que también había marchado a la deriva, para ir a parar por fin a ser una dependencia del Gobierno del Distrito y subordinarse a la llamada Dirección General de Educación Pública”. Ezequiel Chávez, *Exposición general de motivos*, 15 de julio de 1920 (en De María y Campos, 1975: 41- 44).

13 “Memorial que los profesores y estudiantes de la Universidad llevan a la H. Cámara de Diputados”, *El Universal*, 28 de julio de 1919 (en Pinto Mazal, 1974: 75-82).

14 La expresión es de Ezequiel Chávez y refiere a la condición que guarda la autonomía en la historia de la lucha por conseguirla. “Anotaciones. A propósito de iniciativas y mociones que pueden tener por fin destruir la Universidad Nacional o la Escuela de Altos Estudios”, mayo de 1913 (en De María y Campos, 1975: 135-137).

dependía del presidente y “cuyo director sería el rector al mismo tiempo” (Garcíadiego, 1996: 345).

En 1917 la UN ya no es el “cuerpo docente” instituido en 1910 y la “indiferenciación primitiva” se mantiene. La UN, como nuevo espacio de formación de los “grupos conductores”, hereda la eficacia que las antiguas Escuelas Nacionales, los concursos de oratoria y los movimientos estudiantiles tenían antes de 1910; el itinerario que conduce desde los estudios profesionales al aparato de gobierno se fortalece, a pesar de que la disputa por el poder político se sostiene en la fuerza militar no ilustrada. La participación de profesionales es significativa tanto en el congreso constituyente, donde “de un total de 225 diputados, cerca de 120 eran profesionistas”, como en la ocupación de gubernaturas, secretarías de Estado, presidencias municipales y de puestos en la cancillería y en los aparatos político y burocrático de los estados (Garcíadiego, 1996: 320-326).

El itinerario particular para los “hombres de ciencia” no logra instituirse. La UN no consigue ser todavía el espacio propicio para la emergencia de quienes tienen al capital cultural (conocimientos, aptitud, inteligencia, mérito, energía, amor al progreso) como base fundamental de su reproducción social. En esta etapa, la emergencia del grupo requirió una fuerte inversión en institución, es decir, disponer del tiempo y de la energía del grupo en crear las condiciones para la producción de su capital específico, más que en “inversiones en uno mismo” (la formación individual en la “competencia técnica”). De igual manera, el itinerario destinado a la reproducción de los gremios profesionales es fuertemente cuestionado, como ya señalamos: al ejercicio liberal de las profesiones no se le reconoce utilidad pública porque produce un beneficio particular al profesionista y un recurso accesible sólo a sectores minoritarios y privilegiados, por lo tanto no se acepta que su formación sea financiada con los dineros de la nación.

Por su parte, la alianza social entre profesores y estudiantes —gestada en la unión de sus destinos por efecto de la “educación pagada” y activa en la defensa de la UN como una institución autónoma— se sostendrá en un equilibrio inestable, cruzado por un conjunto de tensiones inherentes a la propia definición de la UN —como institución “aristocratizante” por “rigurosamente democrática”— que porta el grupo fundacional, y que se pondrá en evidencia mientras más avance el proceso de conformación de los universitarios como tales: la tensión entre la selección de los mejores y la inclusión de todos como principios que rigen la entrada y permanencia en la institución; la tensión entre la participación paritaria o ponderada como reglas del juego de la representación en los cuerpos colegiados; la tensión entre el favor y el mérito como recursos necesarios para ocupar puestos o ingresar a la institución; y la tensión entre la centralización del poder y la responsabilidad compartida como formas de ejercer el gobierno en la Universidad.

1920-1924. LA AUTONOMÍA

ESTABLECIMIENTO DEL LUGAR SOCIAL Y AUTODETERMINACIÓN DE FACTO SIN EMANCIPACIÓN INSTITUCIONAL

Entre 1920 y 1924 se registra una importante etapa de acumulación de fuerzas de los universitarios que llegarán a identificarse como una “clase universitaria”¹⁵ y una “clase estudiantil”.¹⁶ Si la fundación de la Universidad Nacional fue posible por la alianza intergeneracional articulada por Justo Sierra, y la eficacia de dicha alianza se sostuvo en la negociación política con Porfirio Díaz, en 1920, su construcción lo será porque los “sabios” aceptaron “sellar pacto de alianza con la revolución” que José Vasconcelos les ofrecía como “delegado de la Revolución” e “intérprete de las aspiraciones populares”, y sostenido en otra negociación, esta vez con Álvaro Obregón. Si la primera alianza se articuló en el interés por instituir un lugar social para la conformación de una clase ilustrada, la segunda apostó a salir de las “torres de marfil” para participar en “la obra de redimirnos mediante el trabajo, la virtud y el saber”, y elaborar el proyecto de creación de un nuevo Ministerio de Educación (Vasconcelos, 1998: 33).¹⁷ Los “sabios” participaron activamente en la organización del “ejército de los educadores” que

15 En ella participan la generación ilustrada del núcleo original y las generaciones de estudiantes del 15 y del 17, ya incorporados como profesores. Una de sus cabezas visibles es el grupo de los “Siete Sabios”. Son los pioneros de la carrera académica. Durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924) ocuparon la rectoría: Antonio Caso (mayo de 1920); Balbino Dávalos (mayo-junio de 1920); Mariano Silva y Aceves (octubre-diciembre de 1921); Antonio Caso (diciembre de 1921-agosto de 1923); y Ezequiel Chávez (agosto de 1923-diciembre de 1924). Salvo Chávez, el resto asume la rectoría en un rango de edad comprendido entre los 32 y los 38 años.

16 Se trata de los contingentes organizados que instituyeron a los estudiantes como un actor protagónico en la construcción de la UN. Se identifican como una “clase estudiantil compacta, fuerte y culta”; en su seno se registra una gran heterogeneidad política, ideológica y social; participaron activamente en los asuntos académicos, los concursos de oratoria y en las “páginas universitarias” de los periódicos capitalinos; en los Congresos Nacionales debaten la misión de la “clase estudiantil” en la nueva situación social del país; reivindican “la autodeterminación de las instituciones de cultura superior”, demandan libertad de expresión y de pensamiento, participación paritaria en el gobierno de la Universidad y la unificación de los planes de estudio a nivel nacional; debaten la conveniencia de que “la Universidad tuviera vida propia, alejada de la política militante” y que los profesores no sean los políticos de la época; estrecharon lazos con organizaciones estudiantiles latinoamericanas. Para 1929, tienen ya una experiencia acumulada como activistas estudiantiles y han consolidado su estructura organizativa compuesta de sociedades de alumnos, federaciones y la Confederación Nacional.

17 Vasconcelos propone crear un Ministerio Federal de Educación Pública que debía cubrir “todo el territorio patrio” para “sobrepasar los estrechos límites del antiguo Ministerio de Justo Sierra, que sólo tenía la jurisdicción en el Distrito Federal y dos territorios desiertos”. El Ministerio tendría tres departamentos: el de Escuelas, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes, más dos departamentos auxiliares y provisionales (Enseñanza Indígena y Desanalfabetización). La UN sería parte del Departamento de Escuelas que incluiría todos los niveles y tipos de enseñanza (Vasconcelos, 1998: 189-194).

sustituyó al “ejército de los destructores”. En esta experiencia consiguieron rearticular el “cuerpo docente”.¹⁸

La construcción de la UN se inscribe nuevamente, y en forma explícita, en un proyecto cultural cuyo objetivo es aportar al proceso de reconstrucción del país. Dicho proyecto actualiza —resignificando— la propuesta fundacional. Si para Sierra, en la meta de construir la nación, la solución era reorganizar el sistema de instrucción pública dentro del concepto de “regeneración del pueblo mexicano” y mediante la homogeneización cultural, esto es, alfabetizar, romper la barrera del idioma y “blanquear” para convertir a la “masa menesterosa” de indígenas y mestizos en mexicanos (Sierra, 1984: 256); para Vasconcelos, después de la Revolución, el imperativo de la nación mexicana —“si quiere ser algo más que un agregado de razas en perpetuo desequilibrio y caos”— era promover “la regeneración de los oprimidos” propiciando la producción de una nueva cultura acorde con los nuevos tiempos, en los que se tiende a sustituir “las antiguas nacionalidades... hijas de la guerra y la política, con las federaciones constituidas a base de sangres e idiomas comunes” (Vasconcelos, 1998: 342). La resignificación del registro fundacional se plasmó en el reemplazo de los símbolos oficiales de la UN.¹⁹

Pero en esta etapa, el grupo fundacional tampoco logra la “independencia perfecta”. Si los precursores de la UN conciben a la autonomía como una condición de existencia necesaria, Vasconcelos, por el contrario, piensa que “las escuelas que dependen de la Universidad Nacional” ya eran libres y comenzaban “a ser ricas”, “no necesitan otra característica” (Vasconcelos, 1998: 33). Su estrategia no contemplaba la autonomía; la misión de la UN era configurar “en los hechos” al nuevo Ministerio para conseguir “el espaldarazo de la legalidad”, que dicho organismo necesitaría “para perpetuarse, pero no para ser” (Vasconcelos, 1998: 207). A finales de 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, acorde con la propuesta de Vasconcelos, la UN

18 Recuperan su base de reclutamiento: la ENP es reintegrada en 1920; reorganizan y fortalecen a la ENAE: se reglamenta acerca de los grados que se expiden y los requisitos para cada uno de ellos; se dictan las “Bases para la provisión de plazas de profesores” y establecen la presentación de un “certificado de aptitud para la enseñanza otorgado por la Facultad de Altos Estudios”, avalando así su función original como formadora de los cuadros universitarios; en 1924 se convierte en Facultad de Filosofía y Letras; organizan la Escuela de Verano, la Extensión Universitaria (con “una finalidad análoga a la campaña de analfabetismo” pero “dirigida a quienes tengan estudios de primaria”) y el Departamento de Intercambio Universitario, que otorga becas para estudiantes mexicanos y extranjeros. Siendo rector Antonio Caso (diciembre de 1921-agosto de 1923) se definen las funciones de las autoridades, los cuerpos colegiados y de las dependencias; se establece la diferenciación de tres tipos de nombramientos: docente, administrativo y servidumbre; y se reorganizan los servicios escolares.

19 El 27 de abril de 1921, el Consejo Universitario cambia el escudo y el lema con los que nació la institución: la imagen del águila y la serpiente rodeada de la leyenda “PATRIAE-SCIENTIAEQVE-AMOR-SALVS-POPVLI-EST” (“En el amor de la patria y de la ciencia está la salud del pueblo”), lema que según E. Chávez “patentiza bien la aspiración suprema” que guiaba a la UN: “la de salvar al pueblo, la de darle salud, la de darle vida, la de asegurar su progreso por el amor a la ciencia, por el amor a la patria” (UNAM, 1979: 56). El escudo nuevo “consistirá en un mapa de la América Latina” con la leyenda “POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”, sostenido por “un águila y un cóndor apoyado todo en una alegoría de los volcanes y el nopal azteca” (Vasconcelos, 1998: 340-341).

queda integrada al Departamento de Escuelas de la nueva Secretaría: ya no depende directamente del presidente, sino que su “jefe” inmediato vuelve a ser el secretario de Educación.

El “pacto de alianza” entre la Revolución y los universitarios mediado por Vasconcelos duró poco. La intromisión de Vasconcelos como secretario de la SEP en asuntos “internos” de los universitarios vulneró la alianza establecida con sus pares del Ateneo de la Juventud, así como con las nuevas generaciones de estudiantes. En septiembre de 1923, será la Federación de Estudiantes de México la que presenta un Proyecto de Ley de Autonomía y logra el aval de los diputados y los senadores, pero la iniciativa fue “congelada” por Vasconcelos (De María y Campos, 1975: 123-129). La capacidad de negociación entre los universitarios para sostener su propia alianza iría perdiendo eficacia, hasta llegar a la confrontación en el movimiento estudiantil de 1929, cuyo desenlace será el establecimiento de la autonomía.

1929-1944. LA AUTONOMÍA

UNA CONQUISTA INACABADA

Entre 1917 y 1944 la búsqueda de la autonomía será una conquista inacabada y dependerá de la capacidad de negociación que los universitarios —como desiguales, diferentes y contrincantes— pudieran o no construir entre sí y con los grupos insertos en la también emergente clase política. Como todos sabemos, en esta trayectoria de veintisiete años de vida de la institución se promulgan tres leyes de autonomía: la de 1929, la de 1933 y la de 1944. Cada una de ellas objetivará el grado de diferenciación logrado entre los grupos que emergieron al calor de la Revolución, así como el estado de la relación de fuerzas en el que se encuentran en cada coyuntura.

La autonomía establecida en 1929 formaliza la ambigüedad de la línea divisoria existente entre la clase política y los universitarios: al igual que en 1914 y 1917 —y con los mismos argumentos de 1881— el Ejecutivo de 1929 mantiene la posición de subsidiar a las escuelas profesionales “por lo pronto, y todavía por un periodo cuya duración no puede fijarse”. En consecuencia, *la autonomía es un “acuerdo provisional”*: la Universidad deberá transitar hacia su reconversión en institución privada “a medida que el tiempo pase” (De María y Campos, 1975: 215-218).

Para los universitarios, dicho acuerdo *significa una nueva plataforma desde la cual pretenderán consolidar posiciones*. Por el momento —y no es cosa menor para quienes lo están viviendo sin saber el final de la historia— la Universidad seguía siendo una institución nacional y pública, con plena personalidad jurídica; habían avanzado en la anhelada diferenciación entre la política y la técnica: la UN sería independiente de la SEP, los universitarios ya no serían empleados federales sino de la misma Universidad, y el puesto de rector sería incompatible con la ocupación de cargos de elección popular y gubernamentales y con el ejercicio de la docencia. Finalmente, en la nueva ley se establece una forma de gobierno compartido entre todos los sectores universitarios, menos los trabajadores, lo que les permitiría

encarar la tarea de construir un gobierno democrático, pendiente desde 1910;²⁰ y la universidad vuelve a contar con institutos de investigación.²¹

Sobre esta plataforma se desarrollarán dos procesos de diferenciación que estaban latentes en el mismo seno de la Universidad. Por una parte, en septiembre, los empleados universitarios iniciaron la disputa por su reconocimiento, constituyendo la Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma (UEUNA), que convocó a los 211 técnicos y administrativos y a los 238 trabajadores clasificados como “servidumbre” (conserjes, porteros, mozos, veladores e intendentes). La disputa fue ríspida y se resolvió en 1932, cuando la Suprema Corte de Justicia negó la existencia de una relación patrón/trabajador, apoyando el criterio del Consejo Universitario. Así la ambigüedad de las relaciones laborales quedó instalada como foco de conflicto y discrecionalidad (González del Rivero, 1989).

Por otra parte, las autoridades, profesores y estudiantes plantearán una nueva demanda: la construcción de una ciudad universitaria. A principio de 1929, los estudiantes pusieron el tema en la agenda de su VI Congreso Estudiantil realizado en la ciudad de Mérida, Yucatán; en julio, Vasconcelos²² inscribió el proyecto de construcción en la premisa de que “Raza que no construye su edificio es raza que no sabrá tampoco ni siquiera reconocer su identidad...”. Esta obra debería llamarse “Nueva Sofía”, porque constituiría “un nuevo ensayo de universalidad tan necesario en nosotros como fue necesario en Bizancio”. Una gran obra arquitectónica en la que “un pueblo entero colaborará, soñará mientras construye” ese espacio de “síntesis”, unificador de “todo esto disperso y que lleva siglos de estar esperando la unión”.²³

Y en noviembre, el Dr. Pedro de Alba plantea el punto de vista de los profesores para quienes la ciudad universitaria debía ser el lugar físico que objetivara el lugar social demandado desde la fundación de la UN: “para que en México se forme una clase universitaria capacitada para la investigación en el más alto sentido, responsable y disciplinada, es urgente que los maestros y los discípulos vivan en condiciones propicias”. En este registro se revela otra tensión entre los universitarios: la que existe entre los “hombres de ciencia” y los profesionales liberales, originada en la función particular

20 Además de las autoridades universitarias participan la Federación de Estudiantes a través de los consejeros alumnos elegidos en su seno; las asociaciones profesionales a través de un consejero (ex alumno graduado); las academias conformadas por profesores y estudiantes (en vez de las Juntas de Profesores originales). Y, destaca el establecimiento de cupos para garantizar la participación femenina en todos y cada uno de los puestos de representación (Art. 9 de la nueva Ley).

21 En 1929 se incorporaron a la UNAM instituciones de vieja data que son la base de los actuales Institutos de Biología (1786), Bibliográficas (1833), Astronomía (1863) y Geología y Geofísica (1886).

22 Durante su gestión en la SEP (1921-1924), Vasconcelos mandó construir el edificio de la Secretaría y un centro deportivo y cultural cuyo proyecto original contemplaba la construcción de un “Centro Universitario”, pero que no llegó a concretarse (Vasconcelos, 1998: LXII).

23 “Nueva Sofía”, *El Universal*. 1º de julio de 1929 (en Díaz de Oando y García Barragán, 1979).

que la UN juega en sus respectivas estrategias de reproducción social: como grupos disciplinarios y como gremios profesionales.²⁴

Si la clase política cuestiona a los profesionales liberales por su espíritu mercantilista, la “clase universitaria” los respeta²⁵ pero no los reconoce entre sus integrantes. Para dicho grupo, los “médicos, abogados y los ingenieros ‘postulantes’ de mucha o de poca clientela”, deben “ser empleados en campos restringidos” y —sin romper con la tradición de que formen parte de la Universidad— su inclusión debe dejar “lugar preferentemente para los profesores que puedan dar todo su tiempo a la Universidad”. Estos profesores serían “los primeros ciudadanos de la Ciudad Universitaria” y habría que “retribuirlos ampliamente, garantizarles su inamovilidad y su retiro”.

En octubre de 1930, el presidente Ortiz Rubio (febrero de 1930-septiembre de 1932) autoriza la compra de 153 terrenos en las Lomas de Chapultepec, pero en enero de 1931 los diputados no aprueban la partida para la construcción de la Ciudad Universitaria (CU). Para ellos la prioridad era incrementar el salario a los maestros rurales, pues el objetivo más importante de la Revolución era “la integración cultural del indio por medio de la educación rural”(Díaz de Ovando y García Barragán, 1979: 57). Si los universitarios querían un lugar social lo tendrían, pero no a expensas de los dineros de la nación ni en contra de la ideología de la revolución.

El “acuerdo provisional” de 1929 se rompió en 1933. Como sabemos, el Consejo Universitario de la UN se negaba a asumir la orientación socialista para regir el rumbo de la institución y, en el marco de un conflicto nacional,²⁶ el gobierno “corta” la relación entre la Universidad y el Estado, otorgándole la “autonomía plena”: deroga su carácter de institución nacional y pública, la establece como una corporación dotada de plena capacidad jurídica que conserva los bienes patrimoniales en existencia; decreta la suspensión definitiva del subsidio y su reemplazo por la entrega de una suma única de dinero, considerada como “capital inicial”. En breve el gobierno optaría por acelerar la reconversión de la UN en una institución privada, prevista en la Ley de 1929.

Entre 1933 y 1944, para los universitarios *la autonomía significa comenzar a “valerse por sí mismos”, constituirse en una fuerza social y política y ejercer la libertad sin “orientación” sujeta sólo a la “ley del método”*. Inicia aquí otra etapa en el proceso de constitución social de los universitarios, que

24 “La ciudad universitaria y las nuevas generaciones”, *El Nacional Revolucionario*, 12 de noviembre de 1939 (en Díaz de Ovando y García Barragán, 1979: 391-392).

25 Reconoce “un espíritu apostólico” en aquellos que “dedican horas a la enseñanza restándolas de la atención de su clientela particular” y no “es desdeñable el contingente de los hombres de lucha en la profesión, pues su experiencia aconseja caminos prácticos y sus triunfos estimulan una acción sostenida”.

26 Este conflicto incluye a la UN pero la trasciende. Recordemos que la conocida polémica sobre “la libertad de cátedra” tiene lugar en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, convocado por el Consejo Universitario de la UN por acuerdo del IX Congreso Nacional de Estudiantes. Se trató de una asamblea nacional de autoridades, profesores y estudiantes a la que asistieron representantes de 21 estados de la República y del Distrito Federal, inaugurada por el presidente, el secretario de Educación Pública y el cuerpo diplomático. El Congreso se llevó a cabo en las instalaciones de la UNAM, del 7 al 14 de septiembre de 1933.

comúnmente se identifica como “caos”, a partir del simple recuento de jornadas electorales violentas y continuos cambios de autoridades.²⁷ Sin embargo, esta visión de las cosas encubre las importantes transformaciones que registra cada sector de los universitarios y que se expresan y procesan en la ríspida lucha por la hegemonía entre la Universidad y el Estado, como instituciones; y en la disputa interna por el control político e ideológico de la institución que tuvo lugar en estos años.

La autonomía “plena” confronta a los universitarios con las tres tareas que Ezequiel Chávez planteó a los primeros consejeros de 1910.²⁸ El Consejo Universitario de 1934 aceptaba que “la tarea esencial de unificación del espíritu universitario, de los métodos, de las tendencias, de la orientación de la Universidad entera” no había sido posible hasta el momento; y reconocía que la UN era una “simple suma de distintos miembros dispersos”, en la que se había formado “una especie de feudalismo, de particularismo extremo, que hace de cada una de las instituciones universitarias un estado independiente” (en Alarcón, 1976: 117).

Los consejeros se proponen, entonces, “construir la Universidad como una unidad”, no respondiendo ya “a la idea de facultades y escuelas distintas”, sino a la de “formar un solo núcleo de elementos docentes”, nacido de la “relación estrecha y constante” que existe entre profesores y alumnos, a partir de la afinidad de asignaturas en cada ciclo escolar. De este primer nivel de asociación es que saldrán los delegados a los distintos órganos colegiados (las academias parciales y generales, y el Consejo Universitario) los cuales tendrán siempre una composición paritaria (Alarcón, 1976: 117).

Al igual que la gesta fundacional, el nuevo intento de construcción de la “vida autonómica” se desarrollará en un escenario de múltiples confrontaciones. Todos los grupos sociales y las fuerzas políticas que participaban en la disputa nacional por la “orientación” estaban representados y activos en el seno mismo de los universitarios (Contreras, 2002). Así es que, si el “cuerpo docente” original había invertido tiempo y energía en elaborar y debatir proyectos de autonomía que buscaban la emancipación institucional, la “comunidad de cultura” en ciernes lo hacía en acordar un Estatuto General al calor de ríspidas disputas por establecer el significado de la “función social” de la UN y los itinerarios sociales y ocupacionales de sus integrantes. Esta disputa quedó plasmada en la formulación de tres Estatutos (1934-1936-1938).

27 La visión maniquea de este tramo de la historia de la UNAM, que contrapone el “caos” previo a la ley de 1944 a la “paz” posterior, es una visión interesada en mantener la composición del poder universitario en los mismos términos que resultaron de esta coyuntura; además de que aporta a confirmar la representación oficial y social de los universitarios como un grupo incapaz de dirigir los rumbos de su propia existencia; o argumenta a favor de los imponderables: la idea de que la historia de México es el eterno discurrir de “incapacidades congénitas del ser nacional”; idea contra la cual nos alerta Edmundo O’Gorman, al estudiar los sucesivos cierres y aperturas de la Real y Pontificia Universidad de México, entre 1833 y 1865.

28 Recordemos que dichas tareas eran: realizar la “unificación moral” de todas las escuelas para “unimismarse en la ciencia y la virtud”; constituirse en “la cabeza visible de la intelectualidad mexicana” e “iniciarse en la vida autonómica” construyendo un gobierno “cada vez más y más democrático”.

Para 1944 la relación entre los universitarios era más que tensa; en el proceso de elección de rector se dividen, llegando a coexistir dos rectores y dos Consejos Universitarios. Pero este grupo ya no era lo mismo que en 1933. Algunas de sus transformaciones más significativas son las siguientes:

1. La “clase universitaria” de 1929 logra establecer una línea divisoria que la distingue del resto de los universitarios: en octubre de 1943 finalmente se crea “la posición de profesor universitario de carrera”, sólo para quienes están adscritos a los baluartes del grupo fundacional (ENP, Iniciación Universitaria, facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras). Dicha posición es para el profesor “consagrado a la investigación y a la docencia” y su ocupación es incompatible con el ejercicio liberal o asalariado de las profesiones y con los cargos públicos.²⁹ La tarea pendiente de constituirse en “la cabeza visible de la intelectualidad mexicana” y tener un lugar en el concierto internacional comienza a realizarse con éxito; los investigadores fortalecen su presencia como tales implantando la semilla de seis de los actuales institutos de la investigación científica y cinco de los de humanidades³⁰ (UNAM, 2003; Domínguez, 2007).

Lo que quedará pendiente para este grupo es la construcción de Ciudad Universitaria. En 1937, para afrontar la crisis económica de la institución, el Consejo Universitario aprueba la venta de los terrenos de Lomas de Chapultepec, en donde se construyó finalmente una Ciudad Militar. En 1942, un grupo de estudiantes de la Escuela de Filosofía y Letras recupera el proyecto. Para ellos esta tarea aportaría a “crear el espíritu universitario que... existe en forma embrionaria”, y podría ser “el punto de partida de un patrimonio o capital suficiente para que la universidad pueda vivir decorosamente sin subsidio oficial”. Junto con el rector Brito Foucher (junio de 1942-julio de 1944) eligen unos terrenos ejidales en el Pedregal, logran la autorización de los ejidatarios y en marzo de 1943 comienza el largo trámite de expropiación. Pero el rector renuncia y la construcción de CU queda pendiente otra vez (Díaz de Ovando y García Barragán, 1979: 81-85).

2. La “clase estudiantil” de 1929 adquiere un nuevo perfil en los contingentes organizados de esta etapa. Las Sociedades de Alumnos, la Federación y la Confederación acentúan su rol protagónico y mantienen una controvertida inclusión formal en los espacios de

²⁹ “Servicios docentes en cualquier centro de enseñanza que no pertenezcan a la Universidad; Empleos técnicos o comisiones retribuidos de investigación en laboratorios que no dependan de la Universidad; Cargos de cualquiera categoría en dependencias u oficinas de los gobiernos municipales, o estatales, o del gobierno federal; Trabajos al servicio de personas o empresas particulares; Dedicarse profesionalmente al ejercicio lucrativo de cualquier actividad”. Para un tratamiento detallado de este proceso en la legislación universitaria véase Carrillo Prieto, 1976.

³⁰ Institutos de Física, Geografía, Ciencias del Mar y de Limnología (1939); Química y Biomédicas (1941) y Matemáticas (1942); Sociales (1930), Estéticas (1935), Jurídicas, Filosóficas y Económicas (1940).

deliberación y decisión institucionales, pero pierden su independencia de los grupos políticos que participan en la coyuntura, del aparato de gobierno y de las autoridades universitarias. En esta experiencia se forman grupos de presión política, grupos deportivos y grupos de choque que son de naturaleza, orígenes y composición muy diversa,³¹ pero se instituyen en el campo de cultivo de prácticas que se identificarán en el “pandillerismo universitario” donde, finalmente, se estructura el itinerario de las llamadas “porras” como un actor de peso en el devenir de la UN.³² Por otra parte, la experiencia de participación estudiantil sigue cumpliendo la función tradicional de semillero de futuros cuadros políticos y funcionarios, mayores y menores, no sólo del aparato de gobierno y de la administración pública, sino también de la actividad cultural, científica y profesional.

3. Mientras la emancipación institucional subsiste en el terreno jurídico, los universitarios restituirán la capacidad de negociación de la UN, como institución, frente al gobierno de la revolución, estructurando diversos canales de comunicación entre ellos. Por una parte, algunos universitarios mantendrán la “indiferenciación primitiva”, legitimando el ancestral itinerario que conduce de la experiencia universitaria a la ocupación de cargos públicos; y, otros, por el contrario, construirán la “diferenciación más y más acentuada” entre los hombres de ciencia y los que ocupan los cargos públicos, avanzando en la profesionalización de la docencia y de la investigación. En esta experiencia irán construyendo el nuevo espacio de las élites nacidas de la revolución mostrando que la “indiferenciación” y la especialización no son etapas “evolutivas”, sino posiciones estructurales en las cuales las diferencias sociales y las discrepancias políticas entre los grupos que las construyen, van haciéndose más tenues mientras caminan rumbo a constituirse como una red social pequeña y densa.

Por otra parte, la capacidad de negociación opera concretamente a través de conductos que no se reducen a las relaciones personales, sino que se objetivan en intercambios de recursos económicos del gobierno por servicios profesionales que brindan los universitarios, a partir del desarrollo de las funciones específicas de la Universidad (convenios de investigación, asesorías, desarrollos tecnológicos, obras públicas, etcétera). En esta lógica es que, mientras se dirime el signo político e ideológico de las prácticas universitarias, se van creando espacios institucionales que dan cuenta del vínculo que la UN establece con los “problemas nacionales”, tales como la extensión universitaria y el servicio social (UNAM, 1979, tomos V y VI).

³¹ Para un tratamiento detallado de esta cuestión véase Contreras, 2002.

³² Como se sabe, este tipo de asociación reclutará sobre todo estudiantes de recursos económicos y culturales escasos, que a cambio de sus servicios obtendrán una forma de vida basada en actos delictivos y en la impunidad, con la cual superarán la situación de precariedad económica e ilegitimidad que les es propia por origen familiar y social (Guitian, 1975; Lomnitz, 2008).

4. Al calor de la ruptura ideológica entre la Universidad y el Estado opera también una recomposición del campo educativo nacional, que atiende a la antigua disputa social fincada en la “educación pagada”. Ante la preocupación manifiesta de que “las profesiones se aristocraticen” y que “sólo los estudiantes que puedan pagar las cuotas... lleguen a adquirir títulos profesionales”, el gobierno considera que, mientras “no haya una reorganización fundamental en las profesiones liberales clásicas... una nueva orientación, un sentido social diferente y no asuman importancia más clara y definida para la colectividad”, no es “fundamental abrir las puertas de las profesiones liberales a la gran masa del proletariado de la República”. Para el ejecutivo “el porvenir de las clases pobres del país y el porvenir de la transformación industrial y económica de la República” está en las escuelas técnicas, porque son más adecuadas a la “naturaleza y capacidad” de dichas clases y porque formarán “nuevos tipos de profesionistas, que sólo por prejuicio tradicional se consideran de inferior calidad, de inferior altura a las clásicas profesiones de abogado, médico, ingeniero y dentistas”.³³

En consecuencia, “las probabilidades” de que los profesionistas que ocupen cargos públicos surjan “de la Revolución, del proletariado nacional”, dependerá de “la reacción y desenvolvimiento de los centros regionales de alta cultura que el país sabrá crear sin duda, para atender con orientación revolucionaria definida, a la necesidad de formación de profesionales”. En esta perspectiva, en 1935 el gobierno decreta la conversión de la enseñanza secundaria como un ciclo terminal y de formación técnica y bajo la única responsabilidad del gobierno, reservándose el derecho de validar o no los títulos otorgados por las escuelas no incorporadas a la SEP; en 1936 crea la Universidad Obrera y el Instituto Politécnico Nacional (Lerner, 1979; Semo, 1983; Guevara Niebla, 1983).

Mientras tanto, en la UN, mediante una estrategia que articula la creación de un ciclo de Iniciación Universitaria, la revalidación de estudios y la incorporación de escuelas particulares, se estructura una fuente de ingresos y se fortalece la alianza social con las instituciones educativas particulares, muchas de ellas católicas, con asiento en la capital y en diversos estados. Para 1940, las escuelas incorporadas ascendían a 21 instituciones (Contreras, 2002: 129). Podemos decir entonces que, en el devenir de esta coyuntura, la UN no sólo se fortalece como el espacio predilecto de la oposición al gobierno sino que, ahora, se instituye también como centro de gravitación de la acumulación de fuerza social y política de los grupos cuya estrategia de reproducción social contempla la creación de espacios educativos particulares.

En breve: la ruptura de la relación entre la Universidad y el Estado le redituó a los universitarios un importante capital social y político que, al final de

33 “Discusión de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma”. Diario de debates, 17 de octubre de 1933 (en Pinto Mazal, 1974: 207-218).

cuentas, los dotaría de los medios para valerse por sí mismos usufructuando los vericuetos que ofrecía la ambigüedad estructural de su lugar social.

Para 1944 el proceso de diferenciación de los tres grupos sociales involucrados en esta historia llega a un fin de ciclo: en 1946, el Partido de la Revolución Mexicana se reconvierte en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la nueva clase política logra consolidarse institucionalizando la revolución;³⁴ en 1945 se establece la Ley Reglamentaria del artículo quinto constitucional que regula el ejercicio de las profesiones; y en 1944 la clase ilustrada de origen universitario, nacida en 1910, logra la “independencia perfecta” consolidando su plataforma como élite cultural y científica del país.

En este registro *la autonomía es el logro de la emancipación institucional y el establecimiento de un pacto político y de una alianza social entre los de arriba*. La nueva ley de autonomía, significada como la conciliación entre dos instituciones —el Estado y la Universidad—, es la realización de un nuevo “pacto de alianza” entre el gobierno en turno de la revolución institucionalizada y el grupo de universitarios que, ya establecidos como tales, están representados en la Junta de ex rectores que concibió la nueva Ley. El pacto es político y queda sellado en el concepto de autonomía que anima a la nueva legislación “...la abstención del Estado en la organización técnica de la Universidad, implica también, como una consecuencia de su propia definición, la abstención de la Universidad en los asuntos políticos del Estado”.

El grupo fundacional es el que define la autonomía plasmando sus reivindicaciones históricas: pleno reconocimiento de la universidad como una institución nacional, una corporación pública, un organismo descentralizado, es decir, no ajeno al Estado pero dotado de personalidad jurídica, libertad de organización, libertad académica y de un subsidio permanente. En la nueva Ley el funcionamiento de las escuelas profesionales no dependerá de las colegiaturas pagadas por los estudiantes porque el subsidio estatal se otorgará para la institución en su conjunto y su distribución se decidirá en el seno de la Universidad y por los mismos universitarios. Así, a partir de 1944 la disputa social de origen acerca de cómo se distribuyen los dineros de la nación se instala entre los mismos universitarios, configurando a las “cuotas” como un objeto de disputa entre las autoridades y los estudiantes. Por otra parte, la Universidad se define como empleadora y se mantiene el principio de que “la relación entre los empleados es estatutaria no contractual, tienen derechos y prestaciones de orden social, incorporados al orden jurídico ya establecido”.

Este pacto no concluye, sin embargo, con la lucha por la hegemonía dentro de la UNAM, sino que la traslada a múltiples formas de intervención

34 Pueden señalarse como momentos clave de este proceso: marzo de 1929, con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR): la estructura partidaria emerge como el canal de reproducción social, sumándose al aparato de gobierno y a la detención del poder político, ya constituidas como plataformas de sus inversiones económicas; el período de 1933 y 1944 en que se construye la hegemonía de la nueva clase política en todos los frentes, a partir de 1936, cuando el PNR se reconvierte en un partido de sectores: el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y emerge la lógica de reproducción social que, basada en el corporativismo, resultará instalada sólidamente en el período cardenista; 1942, cuando el sector militar desaparece de la estructura formal del PRM.

“indirecta” (Ordorika, 2006), que se gestan y circulan en la red pequeña y densa en la que los tres grupos originales de la UN se entrelazan en vínculos familiares, sociales y políticos y, conservando sus diferencias, las hacen valer cuando lo consideran necesario. Coincidiendo ahora en el interés común de defender el lugar construido por cada cual, la autonomía será el resguardo de una suerte de “convivencia pacífica”.

Por otra parte, la anhelada diferenciación entre la política y la técnica, como línea divisoria entre el Estado y la Universidad, entre los políticos y los sabios, se traslada ahora a la estructura organizativa de la institución. En el código de la “comunidad de cultura”, la intervención de la política se excluye como expresión de un interés partidario, pero se niega también la existencia de relaciones de poder entre los universitarios; con esta premisa, la política se excluye como objeto de la representación, es decir, como toma de posición legítima acerca de los asuntos inherentes a la vida académica, propiciando la institución de la “grilla”, como una “puerta falsa” para la negociación política y el ejercicio del poder.

Ahora bien, si el pacto entre el grupo fundacional de la UN y la clase política es un pacto político, la alianza entre ellos será social y quedará sellada en la construcción de Ciudad Universitaria. Entre el 28 de noviembre de 1946, que se realizó la ceremonia de entrega de los terrenos a la UNAM, y el 22 de marzo de 1954, que las autoridades universitarias recibieron formalmente las instalaciones de CU, las diferencias de origen entre los grupos que conformaban las nuevas élites mexicanas se resignifican mediante un intercambio de recursos materiales y simbólicos: el 28 de febrero de 1950, el presidente Alemán recibe el Doctorado Honoris Causa y el 5 de julio se da el inicio simbólico de las obras, siendo la primera piedra la de la Facultad de Ciencias; mientras, los médicos y abogados no quieren abandonar el centro de la ciudad, donde se encuentran sus lugares de trabajo, y los arquitectos e ingenieros que representan a la UNAM tienen fuertes discrepancias con sus colegas que representan al gobierno de la revolución (Díaz de Ovando y García Barragán, 1979: 313). El 20 de noviembre de 1952, la inauguración del Estadio Olímpico fue el “Día de la Dedicación” porque en el acto principal, CU se dedicaría al presidente de la república, quien, según sus colaboradores, quiso reunir “en una misma fecha resplandeciente la revolución política, la revolución industrial y la revolución espiritual de México...”. Mientras, el rector lo reconoce como “gobernante entusiasta y fervoroso de su pueblo... que al final de su mandato dedica a su Alma Mater para bien de la cultura y de la ciencia, para defensa de la libertad y de la dignidad del hombre”.

Como lo había imaginado Vasconcelos, la construcción de la CU fue también una gran obra arquitectónica donde operó un intenso trabajo de unificación simbólica: mientras se construía la nueva ciudad, los ejidatarios de los terrenos del Pedregal recibían un nuevo hábitat, estudios universitarios gratuitos para sus hijos y se reconvertían en trabajadores asalariados de la nueva construcción; las familias de apellidos ilustres, por su parte, aceptaron a disgusto que la Avenida Revolución partiera en dos a San Ángel; y muchos mexicanos compartieron el sueño dorado de que sus

hijos ingresaran a la UNAM y llegaran a ser “alguien que es algo en la vida”. Soñaban con dejar de ser lo que eran, no en el registro de esa “especie de síntesis” de todas las razas que Vasconcelos planteaba, sino en el registro de la unidad nacional propuesta por el gobierno de la revolución y de la “movilidad social” propiciada por la Universidad Nacional (García Salord, 2000).

Así las cosas, para 1976 Larissa Lomnitz identifica que dentro de la UNAM, y a través del desarrollo de las funciones básicas de la institución, ya se había estructurado un conjunto de “especializaciones funcionales”, que ella denominó como “carreras de vida”, es decir, como un canal que “tiende a conformar un grupo social con sus propias características, su propia estructura interna, sus ritos de iniciación, sus normas y valores, y en fin, sus mecanismos para la integración de sus miembros a un determinado rol en la vida nacional” (Lomnitz, 1976). En el momento en que la autora realizó su estudio, en la UNAM existían cuatro carreras de vida: la académica, la política, la profesionista y la de los grupos de choque.

Simultáneamente, otra carrera había tomado cuerpo: la de la burocracia académica y administrativa, cuya génesis podría señalarse, posiblemente, en la creación de la Secretaría General en 1924 (De María y Campos, 1975: 131); mientras, el itinerario de los empleados excluidos de la “comunidad de cultura” recibía finalmente el reconocimiento, por efecto, en parte, del arribo de la generación joven de académicos que en la década de los setenta reconoció el carácter asalariado del trabajo intelectual y abrió así la puerta para la organización sindical en la UNAM. Será entonces en 1978 cuando cada cosa se encuentre ocupando su lugar: la política en los partidos y el congreso, el trabajo intelectual en la universidad, el trabajo administrativo y manual en el sindicato y el poder recorriendo a todos, y será en 1980 cuando la autonomía se establezca como garantía institucional.

En la UNAM, ya centenaria, el ciclo social de las generaciones pioneras, fundadoras y herederas ha concluido y la emergencia de un nuevo ciclo está anunciada: todos los mecanismos de reproducción social de los universitarios están trabados. En su mayoría los profesores e investigadores son ya un grupo establecido y en edad de retiro, pero la jubilación no es una opción redituable y tampoco están disputando una forma de retiro alterna. El grupo de los científicos, responsables de haber introducido “los caminos de la excelencia”, comparte su posición de poder con los académicos instituidos en los nuevos pioneros de la década de los setenta —herederos del sueño dorado— que arribaron a la universidad como herederos de las promesas del gobierno de la revolución institucionalizada. Las nuevas generaciones de los herederos de la cultura —herederos de los caminos de la excelencia— no pueden acceder a su herencia, aún habiendo acumulado dos “pos-doc” en su haber; y las nuevas generaciones de estudiantes —“privilegiados del mundo de la desigualdad” y herederos de todas las crisis— han sido desheredados del privilegio y del derecho a la educación superior.

Cabe entonces la pregunta: ¿quién entiende qué por autonomía en esta composición de lugar?

REFERENCIAS

- ALARCÓN, Alicia (comp.) (1976), *UNAM. Legislación universitaria 1910-1976*, México, UNAM.
- ALCÁNTARA, Armando (2009), “La autonomía en las universidades públicas mexicanas: virtudes de un concepto y una práctica institucional”, en H. Muñoz (coord.), *La universidad pública en México*, México, UNAM-SES/Miguel Ángel Porrúa, pp. 113-145.
- CARRILLO Prieto, Ignacio (1976), *El personal académico en la legislación universitaria*, México, UNAM-CTEPL.
- CONTRERAS Pérez, Gabriela (2002), *Los grupos católicos en la Universidad Autónoma de México (1933-1944)*, México, UAM-Xochimilco.
- DE MARÍA y Campos, Alfonso (1975), *Estudio histórico jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*, México, UNAM-CTEPL.
- DÍAZ de Ovando, C. y M.E. García Barragán (1979), *La Ciudad Universitaria (reseña histórica 1929-1955)*, tomos I y II, México, UNAM.
- DOMÍNGUEZ Martínez, Raúl (2007), *Panorama general de la investigación en institutos y centros de humanidades de la Universidad Nacional durante el siglo XX*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- DUMAS, Claude (1986), *Justo Sierra y el México de su tiempo*, tomos I y II, México, UNAM-Coordinación de Humanidades.
- GARCÍA Salord, S. (2000), “La UNAM como la ‘Máxima Casa de Estudios’ en el campo universitario mexicano”, en R. López Zavala y J. Cano Tisnado, *La universidad pública. Problemas y desafíos de fin de siglo*, Culiacán, Universidad de Sinaloa-SUNTUAS-Académicos, pp. 161-190.
- GARCÍA Salord (2009), “El devenir de la universidad como espacio público: una trayectoria larga e incierta”, en H. Muñoz (coord.), *La universidad pública en México*, México, UNAM-SES/Miguel Ángel Porrúa, pp. 69-111.
- GARCIADIEGO Dantan, Javier (1996), *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México/UNAM.
- GONZÁLEZ del Rivero, Bertha (1989), *La autonomía universitaria y sus implicaciones laborales: 1922-1933*, México, UNAM-CESU.
- GUEVARA Niebla G. (1983), *El saber y el poder*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- GUITIAN Berniser, Carmen Cira (1975), *Las porras: estudio de un grupo de presión universitario*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM.
- HURTADO Márquez, Eugenio (1976), *La Universidad Autónoma 1929-1944*, México, UNAM-Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos.
- LERNER, Victoria (1979), *Historia de la Revolución Mexicana. La educación socialista*, México, El Colegio de México.
- LOMNITZ, Larissa (1976), “Carreras de vida en la UNAM”, *Plural*, vol. V, núm. 6, marzo, pp. 18-22.
- LOMNITZ, Larissa (2008), “Los usos del miedo. Pandillas de porros en México”, en *Lo formal y lo informal en sociedades contemporáneas*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, pp. 253-263.
- MARSISKE, Renate (1989), “Los estudiantes en la Universidad Nacional de México: 1910-1929”, en R. Marsiske (coord.), *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, UNAM-CESU, pp. 191-223.

- O'GORMAN, Edmundo (1948), "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México 1910", *Filosofía y Letras*, vol. XVII, núm. 31, pp. 31-35.
- ORDORIK A S., Imanol (2006), *La disputa por el campus. Poder, política y autonomía en la UNAM*, México, UNAM-CESU/Plaza y Valdés.
- PINTO Mazal, Jorge (1974), *La autonomía universitaria. Antología*, México, UNAM.
- QUINTANILLA, Susana (1990), *El Ateneo de la Juventud: balance de una generación*, Tesis de Doctorado en Pedagogía, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.
- SEMO, Ilán (1983), *La oposición estudiantil: ¿una oposición sin atributos?*, México, DIE-CINVESTAV, Cuadernos de Investigación Educativa, núm. 11.
- SIERRA, Justo (1984), *Obras completas*, tomo VIII: *La educación nacional*, México, UNAM.
- UNAM (1979), *La extensión universitaria. Notas para su historia*, tomos I y II, México, UNAM.
- UNAM (1990), *La Universidad Nacional de México 1910*, México, UNAM-CESU-Coordinación de Humanidades (edición facsimilar).
- UNAM (2003), *Forjadores de la ciencia en la UNAM*, México, UNAM-Coordinación de la Investigación Científica.
- VASCONCELOS, José (1998), *Hombre, educador y candidato*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades.
- VELÁSQUEZ A., María de Lourdes (2000), *Los Congresos Nacionales Universitarios y los gobiernos de la Revolución 1910-1933*, México, UNAM-CESU/Plaza y Valdés.